



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 2193

**AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.5663 de 31 de octubre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVCIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 31 de agosto de 2016, la compañía SERVCIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., por intermedio del señora Fernanda Cueva Parra en su calidad de Gerente General, de la compañía SERVCIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con información constante en el sistema institucional, al 02 de septiembre de 2016, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5663 de 31 de octubre de 2012, en lo que corresponde a la compañía SERVCIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a la representante legal de la compañía SERVCIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 05 SEP 2016

**AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**